



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA DOS**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016.**

SAN SALVADOR, 2 DE FEBRERO DE 2018



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Párrafo Introdutorio	1
II. Objetivos de la Auditoria	1
III. Alcance de la Auditoria	2
IV. Resumen de Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	2
V. Resultados del Examen.....	3
VI. Conclusión del Examen	3
VII. Análisis de Informe de Auditoria Interna y Firmas Privadas	3
VIII. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores	3
IX. Párrafo aclaratorio.....	3

Señores
Miembros del Concejo Municipal
San José Villanueva, Departamento de La Libertad
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 207, incisos cuarto y quinto, de la Constitución de la República; de acuerdo al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos y con base a la Orden de Trabajo DA-DOS-43/2017 del 27 de octubre de 2017, se efectuará Auditoría de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados de la fiscalización a la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar que los gastos fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal.
- Verificar que los proyectos presupuestados, fueron los ejecutados
- Que los proyectos se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la carpeta y/o perfil.
- Que existe documentación que demuestre la recepción de los bienes y servicios por parte del beneficiario en la ejecución de proyectos (programas sociales)
- Evaluar el cumplimiento de procesos de adquisición de bienes y servicios según leyes, reglamentos, y normativa aplicable a la Municipalidad.
- Verificar que los montos de salarios permanentes pagados en el periodo sujeto a examen no excedan del 50% del fondo FODES 25%.
- Comprobar la existencia de controles del uso y distribución del combustible y que este fue utilizado para fines institucionales.
- Verificar que los gastos de arrendamientos sean para propósitos de las actividades institucionales.
- Verificar que los gastos de viáticos este conforme a normativa aprobada.



- Verificar que las retenciones y descuentos fueron remitidos oportunamente a las instituciones correspondientes.
- Comprobar si la Municipalidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.
- Verificar el adecuado registro contable con relación a cuenta, monto y período.
- Verificar que los ingresos fueron remesados de forma oportuna

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Examen fue desarrollado de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para la realización del presente examen especial, desarrollamos los procedimientos siguientes:

- a) Comprobamos que los gastos fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal.
- b) Verificamos que la documentación de soporte de los gastos relacionados con los proyectos fuese competente y pertinente y que los gastos están relacionados con la finalidad del proyecto.
- c) Se verificó que para el gasto existiera asignación presupuestaria y que dichos gastos se realizaron de los fondos correspondiente.
- d) Comprobamos que las retenciones y descuentos fueron remitidos oportunamente a las instituciones correspondientes.
- e) Comprobamos que para el cobro de las Tasas e Impuestos se aplicó correctamente la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales y la Ley de Impuestos de San José Villanueva.
- f) Comprobamos que los ingresos recibidos en Tesorería, fueron remitidos íntegros y oportunamente a las cuentas bancarias de la Municipalidad.
- g) Verificamos que los pagos realizados por los contribuyentes son aplicados en sus respectivas tarjetas.
- h) Comprobamos la existencia de controles del uso y distribución del combustible.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestro examen, no existen hallazgos u observaciones que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Concluimos que la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, durante el período auditado ejecutó el presupuesto de manera razonable, cumpliendo con la normativa aplicable.

VII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Analizamos los informes de Auditoría Interna proporcionados por la Municipalidad, comprobando que no contienen condiciones que puedan ser incorporadas en nuestros resultados.

La municipalidad para el período auditado no contrató los servicios de Firma Privada de Auditoría Externa.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República efectuamos seguimiento a recomendaciones contenidas en el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, constatándose su cumplimiento a través de la evidencia presentada al equipo de auditores.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de San José Villanueva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 2 de febrero de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos

